



Ajuntament de la Vila de Muro de l'Alcoi

Ayuntamiento de la Villa de Muro del Alcoy

Secret. / J.G.L./Cert/040616

DÑA. LIDUVINA GFRANCÉS PASTOR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DEL ALCOY (ALICANTE)

CERTIFICO: Que la Corporación Municipal en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

4. ASUNTOS VARIOS MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

A) Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la situación en que se halla el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana.

Resultando que el Plan Eólico debería ser una consecuencia de la aprobación del Plan Energético de la Comunidad Valenciana, para conocer con carácter previo las necesidades energéticas reales y actualizadas, de nuestra Comunidad.

Tras diversas intervenciones la Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la paralización/suspensión del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, mientras no esté aprobado el Plan Energético de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.- Solicitar asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Excmá Diputación Provincial de Alicante.

TERCERO.- Solicitar el amparo al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana ante la desinformación general y la consiguiente situación de incertidumbre en que se encuentran los ciudadanos de estos pueblos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que realice.

QUINTO.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la ejecución de los presentes acuerdos y la resolución de las incidencias que puedan surgir al respecto.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad establecida en el artículo 206, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muro del Alcoy a diecisiete de junio de dos mil cuatro.

Vº Bº
EL ALCALDE

